

# ¡Lo ASEGURAMOS!

Año 11 • N°75 • Agosto 2020

# 94



## ANIVERSARIO

### Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo

Protegemos a los turistas en caso de pandemia o epidemia con nuestro seguro para viajeros. Pág 8

Nuevo punto de servicio ubicado en el Hospital del Trauma para su facilidad. Pág 11

**#JUNTOSPERONOREVUELTOS**

Revista oficial de la Aseguradora No1 de Costa Rica

GRUPO |  **INS**

Seguros | Valores e Inversiones | Red de Servicios de Salud | Museo del Jade | Bomberos

# Estimados lectores

El mes de agosto fue muy especial porque celebramos 94 años de administrar y proteger a los trabajadores con el seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo.

Además, les ofrecemos los beneficios del seguro Pecuario y la cobertura del seguro para viajeros del INS en caso de pandemia o epidemia.

Extendemos nuestros servicios con un nuevo punto ubicado en el Hospital del Trauma para su facilidad.

Aplique la seguridad en su empresa con el programa Movilidad segura y mantenga sus finanzas en tiempos de crisis.

Por último, le invitamos a visitar y formar parte de las exposiciones del Museo del Jade.

Agradecemos su confianza en nuestros productos y servicios.

**#JUNTOSPERONOREVUELTOS**



# Seguro Riesgos del Trabajo

**94 años brindando  
protección a más de  
1 millón de trabajadores**

En el mes de agosto, este seguro enfocado desde una perspectiva absolutamente social, celebró 94 años de llevar bienestar, seguridad y protección a miles de trabajadores, patronos y familias costarricenses.

El Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo (RT) del Instituto Nacional de Seguros (INS), protege actualmente

a 1.358.291 trabajadores, de enero a junio cerca de 50 mil de estos colaboradores requirieron activar esta póliza en busca de atención médica o alguna otra cobertura.

El año pasado el INS atendió 126.683 avisos de accidentes correspondientes a Riesgos del Trabajo, de ellos el 28% eran trabajadoras femeninas y el restante 72% hombres.

El costo de atención para el 2019 superó los ₡105 mil millones de colones.

Las principales actividades económicas en las que se reportan accidentes laborales son la agricultura, comercio al por mayor y la construcción.

## Historia



Hace 94 años, con la aprobación de la ley de “reparación de accidentes de trabajo”, nació uno de los seguros que mayor impacto ha tenido en la vida de los trabajadores y en la economía de nuestro país. La administración de dicho seguro se encomendó al INS, para lo cual el 20 de agosto de 1926, se creó el Departamento Obrero, mismo que luego se llamaría Departamento de Riesgos del Trabajo.

# ¿Conoce los beneficios del seguro Pecuario?



Este seguro protege a los animales contra enfermedades, accidentes y robo, disminuyendo las pérdidas económicas que sufren los productores.

## **Animales asegurables:**

1. Bovinos (7 meses a 8 años).
2. Equinos (6 meses a 18 años).
3. Búfalos (8 meses a 14 años).
4. Porcino macho reproductor (3 meses a 5 años).
5. Porcino (Destete a 5 años).

## Requisitos de aseguramiento:

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Certificado Veterinario de Operación (CVO) de la finca.
- Matricula de ganado al día.
- Exámenes de tuberculosis y brucelosis con resultados negativos en bovinos y bufalinos (deseable).
- Exámenes de PRRS (porcinos).
- Instalaciones mínimas: cercas, potreros, corral, manga.
- Acceso a la finca en vehículo durante todo el año.
- Acceso a alimentación durante todo el año.
- Animales debidamente identificados y marcados (fierro, arete, tatuaje, bolo).
- Animales en condición corporal igual o superior a 2. (No se aseguran animales en estado de desnutrición).
- En caso de animales con registro copia del certificado de los animales a nombre del asegurado.
- Libres de parásitos externos.
- Certificado veterinario de vacunación y desparasitación de los semovientes a asegurar.





### En caso de un siniestro, el asegurado deberá:

- Dar aviso del siniestro (2 días hábiles) a través de los siguientes medios de comunicación, enviando un correo a: [agropecuario@ins-cr.com](mailto:agropecuario@ins-cr.com) o llamando al: 2287-6327.
- Presentar los requisitos de indemnización según la cobertura afectada.

Si quiere conocer más acerca de este seguro, le invitamos a ingresar a nuestra página [www.ins-cr.com](http://www.ins-cr.com) o consultar por nuestros medios virtuales.

*Colaboración de la Dirección de Mercadeo.*



# REMOZAMIENTO DE SEGUROS:

**INS Viajero con Asistencia en dólares.**

**Seguro para Viajeros.**

## INS Viajero con Asistencia en Dólares

### Modalidad de Planes

Registro de dos modalidades o planes, que brindan la posibilidad de ofrecer tanto el esquema de coberturas tradicional del producto, denominado Plan Básico; así como la opción de contratar el Plan Plus.

Es importante indicar que el Plan Plus incorpora un sublímite dentro de la cobertura de Gastos Médicos para cubrir enfermedades epidémicas y/o pandémicas, modalidad diseñada para aque-



Los turistas residentes en Costa Rica que requieren viajar al extranjero y desean cobertura ante este tipo de causas o eventos.

• **Actualización en Montos Asegurados en Cobertura Gastos Médicos y Adicionales:**

En las opciones 1,2,3 para todos los rangos de edad se aumentó el monto asegurado bajo esta cobertura.

• **Se disminuye la cantidad de rangos de edad para este seguro:**

Se unifican los rangos de primas para los mayores de 65 años, pasando de contar con primas de (65 a 69 años) y (de 70 años en adelante), a un solo rango para asegurados con edad mayor o igual a 65 años.

**De 16 días a 64 años**

	<b>Cobertura B</b>	<b>Opción 1</b>	<b>Opción 2</b>	<b>Opción 3</b>	<b>Opción 4</b>	<b>Opción 5</b>	<b>Opción 6</b>
<b>Antes</b>	Gastos Médicos y Adicionales incurridos por Accidente, Emergencia Médica o Enfermedad Aguda	Hasta US\$31,250	Hasta US\$62,500	Hasta US\$125,000	Hasta US\$250,000	Hasta US\$500,000	Hasta US\$1,000,000
<b>Nuevo</b>	Gastos Médicos y Adicionales incurridos por Accidente, Emergencia Médica o Enfermedad Aguda	Hasta US\$50,000	Hasta US\$100,000	Hasta US\$150,000	Hasta US\$250,000	Hasta US\$500,000	Hasta US\$1,000,000

**De 65 años en adelante**

	<b>Cobertura B</b>	<b>Opción 1</b>	<b>Opción 2</b>	<b>Opción 3</b>	<b>Opción 4</b>	<b>Opción 5</b>	<b>Opción 6</b>
<b>Antes</b>	Gastos Médicos y Adicionales incurridos por Accidente, Emergencia Médica o Enfermedad Aguda	Hasta US\$31,250	Hasta US\$62,500	Hasta US\$80,000	Hasta US\$125,000	Hasta US\$150,000	Hasta US\$200,000
<b>Nuevo</b>	Gastos Médicos y Adicionales incurridos por Accidente, Emergencia Médica o Enfermedad Aguda	Hasta US\$50,000	Hasta US\$75,000	Hasta US\$100,000	Hasta US\$125,000	Hasta US\$150,000	Hasta US\$200,000



## Seguro para **Viajeros** (P16-33-A01-040)

- **Registro Bimoneda**

El producto se registró en modalidad bimoneda, es decir, se contará con un único código de registro ante el regulador para ambas monedas: Colones y Dólares.

- **Pago directo**

Se incorpora la posibilidad de pago directo para el uso del seguro en el territorio costarricense a través de la red de proveedores afiliados disponibles, y coordinando la debida pre-autorización mediante los canales dispuesto para dichos efectos e indicados en las condiciones generales.

De igual forma, para la utilización del seguro fuera de la red de Proveedores en Costa Rica, y para el resto del mundo, este seguro continúa operando mediante reembolso, de forma tradicional.

- **Modalidad de Planes**

Con el registro de dos modalidades o planes, se brinda la posibilidad de ofrecer tanto el esquema de coberturas tradicional del producto (Plan Básico); así como la opción de contratar una cobertura adicional para Gastos de Alojamiento (Plan Plus), modalidad diseñada para aquellos extranjeros no residentes en Costa Rica, y turismo receptivo, que requieran cumplir con los requisitos dispuestos para el ingreso a nuestro país.

Importante recordar que ambas modalidades, mediante la cobertura de Gastos Médicos, brindan protección en caso de Enfermedad Epidémica o Pandémica.

Deseamos continuar ofreciendo soluciones que verdaderamente se ajusten a las necesidades actuales de los clientes, de tal manera que apreciamos su interés en atender nuestra oferta y reiterarle que estamos en la mejor disposición de ampliarle cualquier información adicional que requiera.



# INS habilita nuevo punto de servicio en el Hospital del Trauma

Desde el pasado 3 de agosto habilitamos un nuevo punto de servicio dentro del complejo de la Red de Servicios de Salud, en La Uruca; específicamente frente al área de atención de seguros personales.

A partir de ahora, usted podrá comprar en este punto todo tipo de seguros, pagar pólizas estudiantiles y hasta el marchamo. Además, se recibirán solicitudes de indemnizaciones de todos los seguros.

La habilitación de esta nueva oficina genera un ahorro de costos para los asegurados para los asegurados un ahorro de costos, así como mayor seguridad y facilidad en los trámites.

Para tranquilidad de nuestros colaboradores y clientes, aquí solo se aceptan tarjetas de crédito, débito y los depósitos como forma de pago; por lo que no se recibirá dinero en efectivo.

Los usuarios pueden realizar consultas relacionadas con seguros directamente a este punto de servicio, llamando al 2287-6000 extensiones 9773 y 9774.

¡Le esperamos!

# Conozca la cobertura de Pérdida de Beneficios de los Seguros de Incendio del INS



Entre las coberturas adicionales con las que cuentan los seguros de Incendio del INS se encuentra la cobertura de Pérdida de Beneficios (PB), también conocida en el ambiente de seguros como Interrupción de Negocios o Lucro Cesante; que cubre la pérdida del beneficio bruto

sufrida a causa de la disminución del volumen del negocio y/o aumento en los gastos de explotación, debido al entorpecimiento o suspensión de las operaciones del negocio asegurado.

Es de vital importancia tener en consideración que de acuerdo con lo indicado en las condiciones generales de los seguros de incendio del INS, para que la cobertura opere la pérdida de beneficios; tiene que deberse a un siniestro ocurrido a la propiedad asegurada y debe corresponder a un riesgo amparado por las coberturas básicas de la póliza.

Esto toma especial relevancia en los tiempos de pandemia pues, se conoce al menos de un caso ante los tribunales franceses en que se obligó a las aseguradoras a cubrir pérdidas de restaurantes derivadas de la pandemia; debido a que a diferencia del contrato del INS esos contratos no establecían que la pérdida de beneficios debía derivarse de un daño físico cubierto (o no excluido) en el contrato.

Cuando solicite la cotización de la cobertura de pérdida de beneficios, debe indicar la suma asegurada de acuerdo con la fórmula establecida en las condiciones generales y el período de indemnización deseado.

# ¡MOVÁMONOS RESPONSABLEMENTE!



Sistema Empresarial para  
la Movilidad Segura



## Implemente la Movilidad Segura en su empresa

Con el fin de prevenir y reducir los accidentes de tránsito, el Departamento Promoción y Prevención del INS implementó el programa Sistema Empresarial para la Movilidad Segura (SEMS'60) desde inicios del 2020.

El plan cuenta actualmente con 60 empresas, con el principal objetivo de fortalecer la movilidad segura de las mismas, y con la asesoría y acompañamiento del INS a través de un profesional en el área.

El programa consta de tres etapas en las que la empresa:

1. Identifica su situación actual, considera sus esfuerzos en temas de seguridad vial y define su alcance.
2. Desarrolla y ejecuta su plan de trabajo.
3. Evalúa los resultados obtenidos.



### Beneficios del programa:

- Salvaguardar la seguridad de los colaboradores, la empresa y la sociedad.
- Prevención de siniestros viales.
- Cuido de la integridad física, social y mental de los colaboradores.
- Distinción con otras empresas.
- Estandarizar las gestiones en temas de Movilidad Segura.
- Cumplimiento de la legislación nacional.
- Reducción de costos asociados a pólizas.

El programa promueve una cultura de prevención basada en el fortalecimiento de la documentación interna, controles de prevención en movilidad segura, formación, capacitación, y sensibilización de los colaboradores para el cuidado su salud y los recursos.

Si desea formar parte del programa puede comunicarse a [prevencion@ins-cr.com](mailto:prevencion@ins-cr.com)



# Usos comerciales de SEGURO DE VIDA

Durante muchos años, se ha encasillado el seguro de vida individual como un producto exclusivo para la protección familiar, de forma que la persona que aporta el ingreso toma la póliza de vida para proteger el futuro económico de sus seres queridos. Pero este seguro también ofrece un uso comercial denominado continuación del negocio y tiene como mercado meta empresas conformadas por pocos socios.

La necesidad del seguro de vida para socios, se deriva de la posibilidad de muerte de uno de los socios de una empresa, situación que obliga a los sobrevivientes a pagar a los familiares del fallecido, el monto equivalente a las acciones que éste poseía en la empresa.

Como algunas empresas no están preparadas para este imprevisto, la liquidación de activos de los socios sobrevivientes o la búsqueda de préstamos para cancelar esta obligación con los deudos, puede provocar problemas graves de liquidez en la empresa o su cierre definitivo.

El seguro de vida permite a los socios sobrevivientes, disponer del monto asegurado, para cancelar las obligaciones a los familiares del socio fallecido y de esta forma mantener sin sobresaltos la economía de la empresa.

El monto asegurado de cada socio depende del patrimonio de la empresa y la distribución accionaria que se establezca en la sociedad. Los seguros de vida Individual que ofrece el INS para esta modalidad de aseguramiento son: Vida Temporal Plus, Vida Universal Plus y Vida Global.

# ¿Cómo fueron los conflictos de nuestros antepasados?

Visite al  
Museo del Jade  
y averígüelo

## PODER, FUERZA Y SACRIFICIO

En el Museo del Jade del INS puede observar piezas precolombinas elaboradas en diferentes materiales, que representan tanto los guerreros o los jefes de los pueblos en conflicto bélico, y las víctimas de estos.

Le invitamos a visitarnos en nuestras instalaciones y a participar a través del Facebook del Museo del Jade, de nuestros recorridos virtuales y exposiciones.



# Conozca un poco más...

**¿Por qué se dieron los conflictos bélicos durante la época precolombina?**

Estuvieron ligados al poder, a la fuerza y al sacrificio humano.

## **El culto a la cabeza trofeo**

En la tradición cultural de Costa Rica, existe una amplia presencia de cabezas-trofeo provenientes del sacrificio de los guerreros capturados en la guerra. El personaje que las ostentaba adquiría prestigio y poder dentro del grupo social. Los cuerpos decapitados y las cabezas, se colocaban en empalizadas dentro de los poblados como resultado de la guerra.

## **Los guerreros y las armas**

Los guerreros eran muy importantes dentro del grupo social. Se preparaban desde jóvenes en el uso del arco, lanzas, cuchillos y hachas elaborados

en diversos materiales. Eran generalmente hombres, aunque se cree que las mujeres de algunos grupos del sur de Costa Rica participaban en los combates.

Los prisioneros de guerra eran representados con las manos atadas y se les sacrificaba por decapitación. Al fallecer un guerrero, se le ponían cabezas-trofeo como ofrendas, algunas elaboradas en piedra.



**MUSEO DEL  
JADE**  
Y DE LA CULTURA PRECOLOMBINA  
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

**Horario de atención:**

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

**Dirección:** Costado oeste de la Plaza de la Democracia, sobre Avenida Central.

**Teléfono:** (506)2521-6610

Correo electrónico: [museodeljade@ins-cr.com](mailto:museodeljade@ins-cr.com)

**Tarifas**

- Nacionales \$5
- Estudiantes nacionales y menores de 12 años \$2
- Extranjeros \$16
- Estudiantes extranjeros \$5

Colaboración de Virginia Novoa E. Curadora de Arqueología, Museo del Jade



2020

# El año menos pensado

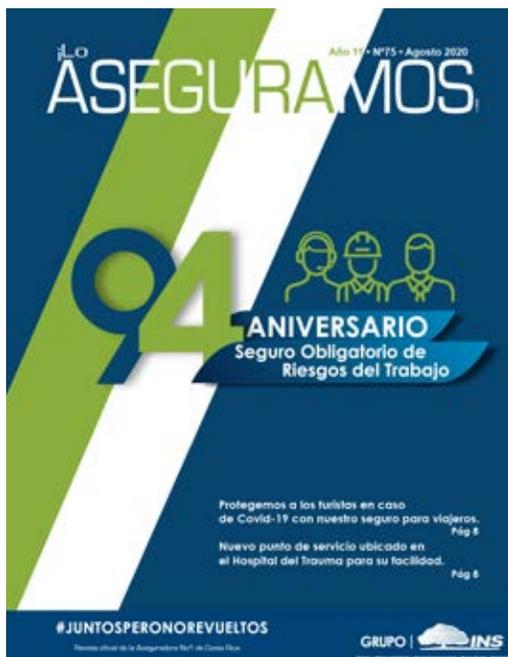
Cuando el reloj marcó las 11:59:59 p.m. el pasado 31 de diciembre, muchos costarricenses nos deseamos los mejores deseos, algunos corrieron con una maleta, comieron 12 uvas, otros vestían prendas amarillas y algunos recolectaban flores de Santa Lucía; sin embargo, nadie esperaba que el 2020 fuese totalmente al revés de cómo lo imaginamos.

Sin duda alguna el coronavirus Covid-19 ha provocado un hito en la historia. La economía costarricense que estaba bastante afectada por el creciente déficit que ha presentado en la última década, se ha visto afectada por las medidas emitidas desde el área de salud con la finalidad de contener la propagación del virus, provocando que exista un incremento en la incertidumbre económica del país.

Actualmente, se ha iniciado el proceso de desconfinamiento, en donde cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de mantener las medidas higiénicas estrictas con el fin de disminuir la propagación del virus y con ello poder continuar con la apertura comercial, siempre recordando mantener un porcentaje de ahorro, ya que la pandemia aún está vigente.



Ante la incertidumbre actual, **INS Inversiones** recomienda no gastar todo el dinero, al contrario: aumentar el porcentaje de ahorro con el fin de prepararse para el corto-mediano plazo (de 3 a 18 meses), para así mantener una vida financiera saludable. Por eso ponemos a su disposición los diferentes fondos de inversión en moneda nacional y extranjera, a la vista, a mediano plazo (6 meses) y los fondos cerrados a largo plazo; visite [www.insinversiones.com](http://www.insinversiones.com) o desde la aplicación móvil en IOS y Android.



Esta revista es una producción del Departamento de Comunicaciones del Instituto Nacional de Seguros.

Si usted desea hacernos llegar sus comentarios y sugerencias, puede escribir al correo: [contactenos@ins-cr.com](mailto:contactenos@ins-cr.com)

¡Muchas gracias por su confianza!



En el Grupo INS solicitamos el uso de mascarillas para el ingreso a nuestras oficinas centrales, sedes o puntos de servicio en todo el país. Esta medida tiene como fin proteger su salud, y la de nuestros colaboradores.

***Agradecemos su comprensión.***

